

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3269-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL
TERCER ENCUENTRO NACIONAL
*CONSTRUYENDO JUNTOS EL FUTURO DEL
CÁNCER EN ARGENTINA*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El cáncer constituye una de las principales causas de morbilidad en la República Argentina y representa un desafío sanitario de creciente complejidad, tanto por su impacto en la salud de la población como por sus implicancias sociales, económicas y territoriales. La magnitud del problema exige respuestas integrales, sostenidas en el tiempo y con fuerte articulación entre jurisdicciones, en línea con los principios de equidad y acceso universal a la salud.

En San Carlos de Bariloche, este escenario adquiere particular relevancia dado que la salud es una competencia concurrente en la que el municipio tiene incumbencia creciente, especialmente en lo que refiere a prevención, diagnóstico temprano y coordinación con los distintos niveles del sistema sanitario. Ello refuerza la necesidad de promover instancias de articulación interinstitucional que permitan optimizar recursos y mejorar los resultados sanitarios para la población local.

Desde el punto de vista normativo, la presente iniciativa encuentra sustento en la Constitución de la Provincia de Río Negro, la cual reconoce a la salud como un derecho esencial, garantizando el acceso integral a las prestaciones sanitarias y estableciendo la responsabilidad indelegable del Estado en la promoción, protección y recuperación de la salud de la población.

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

En este contexto, la labor de la sociedad civil organizada cobra especial relevancia. La Red Unidos por el Cáncer impulsa a nivel nacional una agenda orientada a promover la construcción de un Plan Nacional de Control del Cáncer, concebido como una política pública de carácter federal, basada en evidencia científica, con mecanismos de monitoreo y con participación activa de los distintos actores del sistema sanitario.

El Tercer Encuentro Nacional a realizarse el día 28 de noviembre de 2026 en esta ciudad, bajo el lema "Construyendo juntos el futuro del cáncer en Argentina", se inscribe en dicha estrategia como un espacio de intercambio, reflexión y construcción de consensos. La convocatoria a pacientes, profesionales, organizaciones, universidades y decisores públicos refleja un enfoque participativo y multidisciplinario, indispensable para abordar una problemática de esta naturaleza.

La elección de San Carlos de Bariloche como sede del encuentro posiciona a nuestra ciudad como espacio de debate en políticas sanitarias de alcance nacional, y convoca a actores locales, pacientes, profesionales y organizaciones, a participar en la construcción de una agenda federal sobre el cáncer.

Declarar de interés este evento supone reconocer el valor de estas instancias como herramientas para la mejora de las políticas públicas, la reducción de desigualdades y la consolidación de un sistema de salud más eficiente, accesible y centrado en las personas.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento al presente proyecto.

AUTORA: Concejala Samanta Echenique, (JxC).

INICIATIVA: Red Unidos por el Cáncer.

COLABORADORA: Karina Lagonegro.

El proyecto original N.º 696/26 fue aprobado en la sesión del día 3 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

*50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal al Encuentro Nacional Construyendo juntos el futuro del cáncer en Argentina, organizado por la Red Unidos por El Cáncer, a realizarse el 28 de noviembre de 2026 desde las 9 a 17 h, en la sede de la Cooperativa de Electricidad de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.